



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONACYT, 2006-2007

CONCEPTO	CRITERIOS	REQUISITOS
1. CONTENIDO	<p>La revista debe incluir esencialmente artículos y reseñas producto de investigación con resultados originales y sujetos a un estricto arbitraje.</p> <p>No deberán incluirse en los números regulares memorias de congresos. Éstas deberán publicarse en suplementos o en números especiales.</p>	<p>Un mínimo de 75% del total del material publicado en el año. Este requisito se evaluará de conformidad con los estándares internacionales establecidos por cada área del conocimiento.</p> <p>Al menos el 60% del total de autores deberán estar adscritos a dependencias distintas a la que edita la revista.</p>
2. ARBITRAJE	<p>a) COMITÉ EDITORIAL</p> <p>El Comité Editorial debe estar formado por investigadores de calidad reconocida por la comunidad nacional e internacional.</p> <p>Es fundamental que este cuerpo editorial sea multinstitucional y es deseable que sea multinacional.</p>	<p>Debe evitarse que el director de la institución de la que emana la revista sea ex officio, el director de la revista.</p>
	<p>b) CARTERA DE ÁRBITROS</p> <p>La cartera de árbitros deberá cubrir todas las áreas que trata la revista y estará compuesta por investigadores líderes en su especialidad, adscritos a instituciones nacionales y extranjeras.</p> <p>Todas las evaluaciones deberán ser documentadas, sean aprobadas o no para su publicación.</p> <p>Los artículos generados por la dependencia que edita la revista, no deberán ser evaluados por árbitros de la misma.</p>	<p>Entregar lista de árbitros activos durante el periodo de evaluación de la revista, la cual deberá incluir grado académico, institución, dependencia de adscripción, disciplina y el número de artículos arbitrados.</p>
	<p>c) CALIDAD DEL ARBITRAJE</p> <p>La revista debe contar con arbitraje riguroso, especializado y argumentado. Cada artículo publicado deberá haber sido aprobado al menos por dos árbitros. El rigor de las evaluaciones se deberá apreciar en las respectivas actas de dictamen.</p> <p>Se deberá enviar el índice de rechazo de los artículos que recibe la revista.</p>	<p>Los arbitrajes deberán hacer mención específica a la originalidad y calidad del artículo y su contribución al campo de estudio y deberán presentarse debidamente documentadas como parte de la información que se evalúa. Se deberá omitir el nombre del árbitro.</p>

CONCEPTO	CRITERIOS	REQUISITOS
3. EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	a) ANTIGÜEDAD A fin de que se pueda evaluar su trayectoria y evolución, las revistas que soliciten su incorporación al Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica no deben ser de reciente creación.	La antigüedad mínima será de tres años de publicación ininterrumpida. En el caso de las revistas electrónicas deberán estar disponibles en línea con la misma antigüedad.
	b) PERIODICIDAD Y PUNTUALIDAD La periodicidad de la revista debe ser al menos semestral para garantizar que el contenido resulte oportuno y actualizado. La publicación de la revista debe ser ininterrumpida y sin retraso según la periodicidad establecida y la fecha de aparición especificada en la portada.	No se aceptará que con un solo número se cubran todos los correspondientes a un volumen o un año (según sea el caso). Para las revistas electrónicas se debe hacer explícita la periodicidad de publicación en la página descriptiva y sus características de publicación.
	c) DISTRIBUCIÓN La revista debe ser distribuida nacional e internacionalmente.	Anexar estadística de distribución. Si la revista es electrónica deberá encontrarse en internet, no en una red interna o intranet y debe contar con un análisis por número de accesos o descargas de artículos (en formatos txt, rtf, doc o pdf) que incluyan número de visitantes y países de origen. Además de que dichos análisis deben de estar a disposición de los usuarios.
4. ASPECTOS FORMALES	a) ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS Cada artículo de la revista debe incluir un resumen, palabras clave, las fechas de recepción y aceptación y la dirección institucional de los autores.	La revista deberá publicar el resumen de cada artículo en español y en inglés.
	b) ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER LA REVISTA	<ul style="list-style-type: none"> - Portada.- Título de la publicación; Fecha de aparición, ISSN; Volumen y número. - Contraportada.- nombre(s) del o los editores; comité editorial y/o consejo editorial; para el caso de las revistas electrónicas, esta información deberá encontrarse en la página de inicio - Índice o Tabla de contenido. - Colofón.- Información sobre la fecha de impresión y el tiraje - Instrucciones para los autores
	c) OTROS ELEMENTOS La revista deberá demostrar su visibilidad internacional registrándose en índices y resúmenes	Las revistas deberán estar registradas en los índices o resúmenes internacionales relevantes de su especialidad, o al menos comprobar haber iniciado los trámites para su registro. La lista de índices y resúmenes donde está registrada la revista deberá aparecer en un lugar visible.